



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA
NIT. No 800.083.953-1

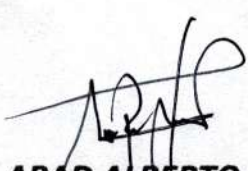
Calarcá, Abril 16 2024

**Señores
CAMARA DE COMERCIO
Calarcá Q.**

REF: RADICACION ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2024

Me permito radicar ACTA No. 048 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

Atentamente


ABAD ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
Gerente.



XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
“COOMOCAL”
ACTA No: 048 DE MARZO 03 DE 2024

SE TRATA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA “COOMOCAL” CONVOCADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION MEDIANTE ACTA No. 178 DE ENERO 19 DE 2024.

En Calarcá Quindío a los tres (03) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024) siendo las 09:24 A.M. Se reunieron en las instalaciones del CLUB QUINDIO, ubicado SECTOR CENTRO de la ciudad de Calarcá; Los Asociados de la “COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA” “COOMOCAL” citados por el CONSEJO DE ADMINISTRACION a la Asamblea General Ordinaria, según Acta de Consejo de Administración 178 del 19 de enero de 2024. La convocatoria fue publicada de acuerdo a lo establecido en el Estatuto en su capítulo VII; artículo 51, en la cartelera de la Cooperativa fueron convocados 60 Asociados que pertenecen a la Cooperativa, 57 de los cuales pasaron hábiles, según certifica la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal. De inmediato se da inicio a la reunión con las palabras del presidente del Consejo de Administración esperando se lleve a cabo con la mayor cordura y sin contratiempos.

A continuación, se escucharon los respectivos himnos así:

- a- HIMNO NACIONAL
- b- HIMNO CALARCA
- c- HIMNO COOPERATIVO

Posteriormente el presidente del Consejo de Administración da lectura al orden del día.

- 1-LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2-LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 3-LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL
- 4-INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION JOSE OMAR RIOS GALLEG0.
- 5-ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA
- 6-CONFORMACION DE COMISIONES:
 - a- Para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea
 - b- De elecciones y escrutinios
 - c- De proposiciones
- 7- PRESENTACION DE INFORMES:
 - a- Del Consejo de Administración y la Gerencia
 - b- De la Junta de vigilancia
 - c- Dictamen del Revisor Fiscal
- 8- PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023
- 9-PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE

EXCEDENTES (SI LOS HAY)

- 10-ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 2024 A 2025
- 11-ELECCION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 2024 -2025
- 12-ELECCION DEL REVISOR FISCAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO 2024 -2025 Y ASIGNACION SALARIAL (HONORARIOS)
- 13-PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS (SE NEXA PROPUESTA)
- 14-PROPOSICIONES Y VARIOS
- 15-CLAUSURA

DESARROLLO DE LA REUNION

1- VERIFICACION DEL QUORUM

La secretaria realiza el llamado a lista de los Asociados asistentes, contestaron CINCUENTA Y UNO (51) de los CINCUENTA Y SIETE (57) convocados a la Asamblea General Ordinaria, con lo cual se constata que hubo quórum valido para deliberar y decidir.

Aclaremos que son Inhábiles TRES (3) por diferentes circunstancias, no asistieron con excusa CINCO (5), UN (1) AUSENTE y para un total de (60) Asociados de Coomocal.

2- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El señor JOSE OMAR RIOS GALLEGO, presidente del Consejo de Administración da lectura al orden del día y es presentado a consideración de los Asambleístas.

El punto de la aplicación para taxis fue agregado, luego de presentarse reclamos por parte de conductores y asociados para ser discutidos, quedando en el punto diez (10) del orden del día.

1-VERIFICACION DEL QUORUM

2-LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

3-LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL

4-INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION HELIO GARCIA SANCHEZ.

5-ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA

6-CONFORMACION DE COMISIONES:

- d- Para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea
- e- De elecciones y escrutinios
- f- De proposiciones

7- PRESENTACION DE INFORMES:

- b- Del Consejo de Administración y la Gerencia
- b- De la Junta de vigilancia
- c- Dictamen del Revisor Fiscal

8- PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023

9-PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES (SI LOS HAY).

10-DISCUSION APLICACIÓN DE TAXIS PARA DESPACHO

11-ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 2023 A 2024

12-ELECCION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 2023 -2024

- 13-ELECCION DEL REVISOR FISCAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO 2023 -2024 Y ASIGNACION SALARIAL (HONORARIOS)
- 14- PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS (SE NEXA PROPUESTA)
- 15-PROPOSICIONES Y VARIOS
- 16-CLAUSURA

3- LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL

El señor JOSE OMAR RIOS GALLEGO da lectura al reglamento interno de la Asamblea General de Asociados. Sometido a votación este es aprobado por unanimidad.

4- INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Don JOSE OMAR RIOS GALLEGO da un saludo a los compañeros y compañeras por acatar el llamado a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA hoy 03 de marzo de 2024, además informa todo lo que se va a realizar, rendir los informes respectivos, para cambiar o corregir en asuntos que no estén de acuerdo y ser concisos con el tema, solicitar la palabra respectivamente en esa dirección da por instalada LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2024.

En este momento el presidente declara abierta e instalada la Asamblea General Ordinaria.

5- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

En este instante se abre la postulación de candidatos para integrar la Presidencia y la secretaria de la Asamblea General Ordinaria.

Por unanimidad eligen al señor JOSE OMAR RIOS GALLEGO como presidente y coordinador de la Asamblea General Ordinaria.

Para secretaria de la presente Asamblea por unanimidad eligen a la señora LUZ STELLA ZAPATA CEBALLOS.

Las personas aquí nombradas aceptan los cargos y agradecen a la Asamblea la confianza depositada en ellos.

6- CONFORMACION DE COMISIONES

- a. Para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea.

El señor Revisor Fiscal FRANKLIN GARCIA GONZALEZ explica a los señores Asambleístas que esta comisión se nombra para verificar que, lo que aquí se escribió fue lo que se habló y expreso en la Asamblea. El Revisor Fiscal sugiere tomen apuntes de lo que aquí escuchen, porque les pueden servir para la elaboración del Acta.

El señor presidente de la Asamblea saluda y da gracias por la confianza depositada en él para dirigir la Asamblea General Ordinaria.

Los señores Asambleístas por unanimidad nombran a los señores LUISA FERNANDA RAMOS SAENZ, ANA MARIA GUEVARA ACOSTA y JOSE OMAR RIOS GALLEG0. De elecciones y escrutinios

Para conformar esta comisión se postularon los nombres de LUZ STELLA LOAIZA GOMEZ y LEIDY JOHNNA OROZCO; quienes fueron elegidos unánimemente y aceptaron dicho cargo.

b. De proposiciones y varios

Esta comisión será encargada de recibir las propuestas de los Asociados y pasarlas a la mesa directiva. Se conforma por las Asociadas; quienes fueron elegidos para la comisión de elecciones y escrutinios, recibieron aceptación unánime por parte de los Asambleístas, y ellas aceptaron dicho cargo.

7-PRESENTACION DE INFORMES

a- Del Consejo de Administración y Gerencia

A continuación, el Gerente señor ABAD da el informe de lo más relevante que quedó plasmado en la carpeta de informes:

**XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS**

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

“COOMOCAL”

COOMOCAL

INFORME DE GESTIÓN

Año 2023

Transportando a Calarcá hacia el futuro

Calarcá, 03 de Marzo de 2024

1- INCREMENTO TARIFAS TAXIS y MICROS.

Decreto 081 del 22 de marzo de 2023 dando cumplimiento a incidente de desacato

Tarifa diurna \$5.000.00 nocturna dominicales y festivos \$5.300.00.

Decreto 1456 del 22 de diciembre de 2023. (solicitud radicada en octubre 2023)

Tarifa diurna \$6.000.00 nocturna dominicales y festivos \$6.500.00.

Para microbús

Tarifa para el año 2023\$3.000.00

Tarifa para el año 2024.....\$3.300.00

Transportando a Calarcá hacia el futuro

2- CONSUMOS DE GAZEL AÑO 2023.

No se cumplió la meta mínima16mil m3

Año 2023...promedio 10.586 m3

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.
M3	11.688	10.049	11.338	11.445	9.144	11.417	10.237	10.326	9.809	10.711	10.516	10.354



3- REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO AÑO 2023

Desde que salió la resolución 315 del año 2013 la empresa ha sido juiciosa en programar todo el parque automotor que tiene a cargo para realizar dichos mantenimientos y este se hace cada dos meses en el CDA CALARCA ubicado frente al Parador de Camioneros; ésto en gran medida a minimizado los riesgos de sufrir accidentes por fallas mecánicas de nuestros vehículos y así contribuir a prestar un servicio público seguro, garantizando así que nuestros vehículos son los aptos para movilizar pasajeros.

Transportando a Calarcá hacia el futuro

4- NUEVA FRECUENCIA DEL USO DEL ESPECTRO RADIO ELECT

La solicitud para la nueva frecuencia fue radicada ante el MINTIC el 18 de marzo de 2023 y la resolución No.1645 salió el 27 de abril del año 2023 adjudicándonos la nueva frecuencia para el uso del Espectro radio eléctrico.

Como la frecuencia anterior se venció 31 de diciembre de 2022; se solicitó la colaboración a la empresa Coopcacique para que nos facilitara la frecuencia de ellos utilizando un Subtono para no interferir en la ellos.

Agradecer a la Coopcacique el habernos apoyado en ese impace.

COOMOCAL

Transportando a Calarcá hacia el futuro

5- INFORMALIDAD.

Esta tan desbordado que ya no es solo en vehículos particulares, motos y motocarros si no que ahora se dedicaron a crear grupos de Whatsapp, donde una sola persona vende los derechos a vehículos particulares.

Conductores de nuestra empresa conocen el negocio y compran vehículo particular para hacer pirateo.

La Alcaldía descuido el tema de control a la informalidad y se oficiaron a los entes de control y a la Supertransportes. (se creo comité control informalidad)

6- APLICACIÓN DECRETO 1047 del 2014 (Formalización c conductores).

“por el cual se establecen normas para asegurar la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de los conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, se reglamentan algunos aspectos del servicio para su operatividad y se dictan otras disposiciones”

La Empresa debe propender por controlar que todos los conductores estén afiliados a la SEGURIDAD SOCIAL como cotizante para dejar operar los vehículos

- En este mismo decreto se habla de que cada conductor debe tener un seguro de accidentes personales con cobertura mínimo de los siguientes riesgos:
- 1-Muerte o incapacidad total o permanente ocasionada en accidente de tránsito ejerciendo su labor como conductor en la Empresa.
- 2- Muerte violenta o incapacidad total o permanente durante el ejercicio de su labor en la Empresa como consecuencia de hurto o tentativa de hurto.
- Y no puede ser inferior a 30 S.M.M.L.V.
- Tarjeta de control donde debe ser portada en el vehículo y firmada cada mes cuando la seguridad social este cancelada.
- Igualmente regula el tema de la obligatoriedad de las Alcaldías Municipales de fijar tarifa para el servicio de taxi cada año, teniendo en cuenta la estructura de costos que debe ser actualizada cada periodo.

7- HABILITACION EN EL SERVICIO ESPECIAL.

La Empresa viene buscando habilitarnos en la modalidad de Transporte Especial y así crecer como empresa y también proyectarnos hacia el futuro en el tema TURISTICO que de una u otra forma para CALARCA será un hecho, ya que el Eje Cafetero se está direccionando y dinamizando, estando ya como segundo destino turístico a nivel nacional.

Esta modalidad será la encargada de hacer los viajes a los diferentes sitios Turísticos que tiene el Quindío y que se está promocionando en los diferentes paquetes que ofrecen en las redes sociales

Transportando a Calarcá hacia el futuro

8- PROYECTO DE LEY PARA EXENCION DEL COBRO PLANILLA VIAJE OCASIONAL PARA TAXIS.

Lo que se busca con este proyecto es exonerar del pago seis (6) Planilla Única de Viaje Ocasional de un total de doce (12) (para cada vehículo) que tiene asignado el Quindío durante el mes calendario para los vehículos tipo taxi siempre que su lugar de origen y destino se encuentren dentro del mismo Departamento.

IGUALMENTE EXONERACION DE PLANILLA DE VIAJE OCASIONAL PARA EL AEROPUERTO.

VA EN SEGUDO DEBATE.

Transportando a Calarcá hacia el futuro

9- REPOSICION VEHICULOS URBANOS E INTERMUNICIPAL

Para la vigencia 2023 se realizaron 7 reposiciones de vehículos.

Los vehículos que ingresaron en reemplazo de uno de mejor modelo en la modalidad intermunicipal fueron:

Automóviles 102(2015)- 103(2017)-104(2012)-116(2011)-125(2011).

Microbús 105(2007)

El taxi 124(2023)

10- AMPLIACION CAPACIDAD TRANSPORTADORA EN VEHICULO TIPO TAXI.

Desde el año 2023 se ha solicitado a la Administración Municipal de Calarcá que realice el estudio para aumento de la Capacidad Transportadora en la modalidad de servicio publico individual ya que vemos un alto porcentaje de servicios perdidos según nos arroja los estadísticos de la Aplicación.

No se tuvo eco con la administración saliente y se tocaran puertas con el Alcalde que ingresó y en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal buscar la forma de que quede plasmado para que apropien los recursos para dicho estudio.

11- CONTROL TIEMPOS MICROBUSES (convenio empresa

Con la llegada de la tecnología y haciendo los controles con el GPS ya la empresa Coomocal estaba con dichos controles y se solicito a la Coopcacique para que lo implementara ya que había una desventaja con dichos controles porque ellos lo tenían manual y fue así como se pidió a dicha empresa que implementaran la tecnología para que no se presentaran inconvenientes con nuestros conductores y los de Cacique; instalando estos en el año 2023.

Transportando a Calarcá hacia el futuro

12-IMPLEMENTACION SERVICIO TAXI - MASCOTA.

A través de un programa que implemento la Concejal de Calarcá Beatriz Aristizabal para la movilización de mascotas en el Municipio, donde algunos vehículos tipo taxi sus conductores no prestaban este servicio, se socializó con ellos y se eligieron 10 vehículos cuyos conductores están dispuestos a movilizar mascotas en los automoviles que manejan; se hizo publicidad por las redes y se colocó Calcomanía en la parte trasera del vehículo, además de un tapete para evitar que la mascota afecte los cojines del vehiculo.

Interesante esta campaña y para el año 2024 hacerla extensiva ojala a todos los vehículos de Coomocal.

Transportando a Calarcá hacia el futuro

13- CAPACITACION CONDUCTORES COOMOCAL.

Para el año 2023 se programaron 3 capacitaciones a conductores cumpliendo con el programa de salud, seguridad en el trabajo y el Plan Estratégico de seguridad vial que obliga a capacitar a todos los empleados en diferentes temas y hacer mucho énfasis en la prevención. Las tres capacitaciones fueron:

- 1- Servicio al Cliente y derechos y deberes de los usuarios.
- 2- Primeros Auxilios en la vía.
- 3- la responsabilidad sobre el P.E.S.V.

14. UNION DE LAS BASES DE DESPACHO DE TAXIS de COOMOCAL y COOPCACIQUE.

En el año 2023 se hicieron acercamientos con los consejos de administración de las empresas Coopcacique y Coomocal para buscar unir las dos bases de despacho de taxis y que todas las llamadas de las dos empresas ingresen a una sola plataforma y despachar a todos los taxis de estas, con el ánimo de aprovechar la tecnología para fortalecer las dos Cooperativas y luchar contra la informalidad.

15- VIRTUALIZACION DE LA BASE DE DESPACHOS DE TAXI

EN EL MES DE ABRIL DEL 2024 SE CUMPLEN 3 AÑOS DE HABER INCURSIONADO EN LA TECNOLOGIA.

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CAJALARCA									
INFORMACION DE LLAMADAS RECIBIDAS, EFECTIVAS Y SIN MOVIL AÑO 2021 -2022-2023									
	2021			2022			2023		
	RECIBIDAS	EFFECTIVAS	SIN MOVIL	RECIBIDAS	EFFECTIVAS	SIN MOVIL	RECIBIDAS	EFFECTIVAS	SIN MOVIL
ENERO	0	0	0	40011	27482	12529	41812	28223	13588
FEBRERO	0	0	0	33152	23925	9227	32200	24856	7344
MARZO	0	0	0	34630	26767	7863	41670	30638	11032
ABRIL	31186	26508	4678	33991	25808	8183	43578	32769	10809
MAYO	32865	26466	6399	26496	20304	6192	38782	24005	14777
JUNIO	37385	29303	8082	36810	26352	10458	36807	23371	13436
JULIO	44179	30631	13548	41668	28175	13493	44178	25683	18495
AGOSTO	42785	30032	12753	35113	27894	7219	34898	25393	9505
SEPTIEMBRE	39521	28633	10888	34046	25997	8049	35079	25203	9876
OCTUBRE	44640	29032	15608	40011	27992	12019	41628	27415	14213
NOVIEMBRE	45742	28978	16764	31299	23575	7724	43943	26831	17112
DICIEMBRE	54001	29131	24870	46009	27644	18365	56479	26682	29797
TOTAL AÑO	372304	258714	113590	433236	311925	121321	491054	321069	169980

SERVICIOS TAXI COOMOCAL - APLICACION											
FECHA	SERVICIOS PERDIDOS EN HORAS DE LA NOCHE						OPERADORA VIRTUAL				
	12am a 2am	2am a 4am	4am a 6am	12AM a 6AM	12AM a 11:59pm	Perdidos todos los días	EFFECTIVOS	Perdidos - efectivos	OPERADORA VIRTUAL	Perdidos	EFFECTIVOS
JUEVES 1	6	5	4	15	100	646	646	766	76	13	0
VIERNES 2	7	5	6	18	283	682	682	963	127	55	0
SABADO 3	14	15	38	67	254	820	820	1034	100	27	0
DOMINGO 4	23	81	35	139	409	873	873	1282	132	42	1
LUNES 5	4	3	39	46	672	672	672	1364	79	23	0
MARTES 6	10	7	0	17	107	658	658	765	82	21	0
MIERCOLES 7	10	20	7	37	64	609	609	673	76	8	0
JUEVES 8	7	16	2	25	90	601	601	691	67	3	0
VIERNES 9	3	4	0	7	78	608	608	776	80	6	0
SABADO 10	6	8	8	22	171	780	780	951	98	27	0
DOMINGO 11	13	19	13	45	183	818	818	1001	130	35	0
LUNES 12	21	4	3	26	72	603	603	675	81	7	0
MARTES 13	4	3	0	7	76	582	582	658	51	7	0
MIERCOLES 14	0	7	4	11	50	623	623	675	70	7	0
JUEVES 15	3	8	3	14	71	711	711	782	97	14	0
VIERNES 16	12	29	11	52	151	723	723	874	88	12	0
SABADO 17	8	11	10	29	160	802	802	962	102	20	0
DOMINGO 18	2	10	9	22	267	874	874	1143	110	22	0
LUNES 19	16	27	7	50	77	648	648	725	59	4	0
MARTES 20	9	16	1	26	95	639	639	734	66	8	0
MIERCOLES 21	4	0	4	8	73	609	609	682	75	4	0
JUEVES 22	6	3	0	9	93	565	565	658	66	8	0
VIERNES 23	9	12	2	23	80	638	638	687	63	1	0
SABADO 24	10	7	0	37	191	736	736	917	104	37	0
DOMINGO 25	10	14	15	59	240	736	736	976	110	36	0
LUNES 26	23	8	9	40	99	567	567	655	64	29	0
MARTES 27	7	1	3	11	39	542	542	581	65	5	0
MIERCOLES 28	14	5	2	21	57	579	579	636	58	4	0
JUEVES 29	3	2	1	4	30	622	622	654	71	6	0
TOTAL MES	283	370	234	887	4243	19656	19656	23899	2477	501	1

16- CORRESPONSAL BANCOLOMBIA.

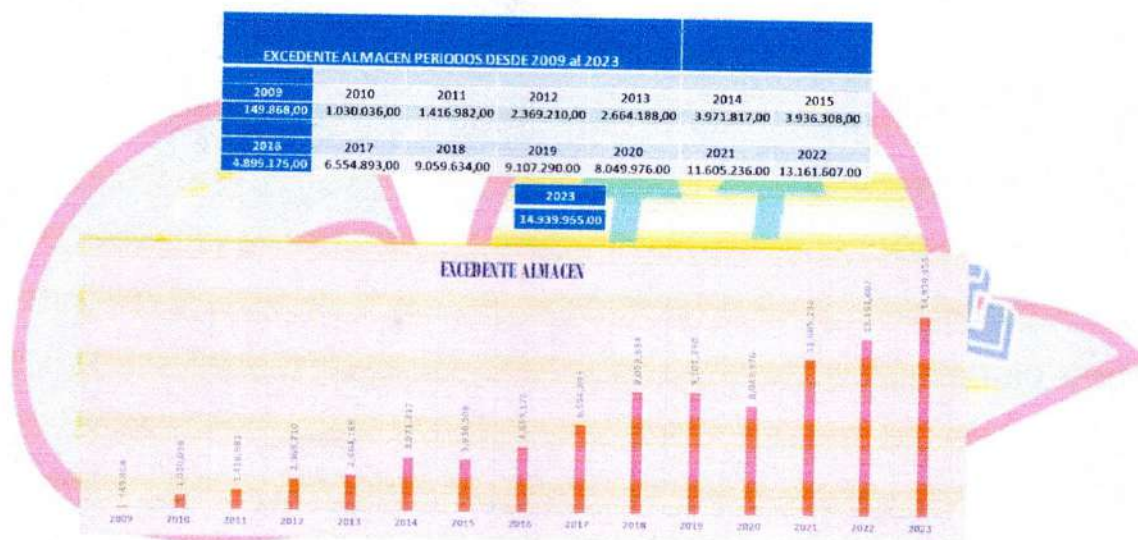


17- CORRESPONSAL CERCANO CAMARA COMERCIO

CORRESPONSAL CERCANO		
CAMARA DE COMERCIO		
Año	Año	Año
2020	2021	2022
53.371.385,00	2.382.351,00	2.596.972,00
Año		
2023		
2.632.260		



18- ALMACEN COOMOCAL.



19- **NUEVOS ASOCIADOS**

- Damos la bienvenida a los nuevos asociados que para la vigencia 2023 adquirieron vehículo en COOMOCAL, esperamos cumplir con sus expectativas y recibir de ellos sus buenos aportes para el bien de nuestra Empresa
- Gloria Inés Rubiano Cruz.....Microbús 108
- Leonardo Jaime Estrada Vega.....Microbús 111
- Laura Daniela Londoño Ortiz..... Microbús 120
- Humberto Osorio Morales.....Automóvil 126
- Julio Cesar Pérez Bedoya..... Microbús 130
- Luis Guillermo Rodríguez R.....Microbús 139
- Guillermo Londoño Cardona.....Microbús 145
- Sebastián Peñaranda Castro.....Taxi 151
- Miguel Ángel Mora Susa.....Taxi 155
- María Engrý Mora Susa.....Taxi 155
- Sandra Milena Franco J..... Taxi 160

20-AUXILIO SOLIDARIDAD.

- Para la vigencia 2023 se otorgó este subsidio a 31 asociados que presentaron solicitud y que tuvieron una calamidad vehicular o familiar; este auxilio la empresa lo sigue sosteniendo y ha ayudado mucho a nuestros asociados que han salido afectados por percances de índole familiar o que han afectado su vehículo.
- El valor entregado de este fondo para el año 2023 alcanza a los cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$4.650.000.00).

21-GPS y CONTEO DE PASAJEROS.C

Referente al contador de pasajeros que tienen instalado los microbuses de Coomocal desde el año 2014, para algunas de ellas está funcionando y para otras no, debido a que son tecnologías que van cambiando y se deben actualizar, además que para estas cámaras de conteo no se consiguen repuestos, por lo que se hace necesario buscar nuevas tecnologías y aparatos como lo son el contador de barras que facilitan su actualización y los repuestos son más fáciles de conseguir. En esta vigencia se hicieron acercamientos con la empresa BEA por intermedio de Intratec, para los sensores de barras e igual con Logirastreo de Pereira, buscando la forma de implementar el recaudo unificado

METAS A PROYECTAR PARA EL AÑO 2024.

- AMPLIACION DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA EN MODALIDAD TAXI.
- PARA LOS VEHICULOS AUTOMOVILES INTERMUNICIPALES; TOCAR PUERTAS CON LA NUEVA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALARCA PARA DARLE SOLUCION DE FONDO.
- APOYARNOS CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE LA ALCALDIA DE CALARCA PROTEJA A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y REALICEN LOS CONTROLES A LA INFORMALIDAD.
- CONTINUAR TOCANDO PUERTAS PARA UNA UNION TEMPORAL CON EMPRESAS INTERMUNICIPALES, QUE TIENEN LA RUTA ARMENIA- CALARCA Y VICEVERSA. HACER EL RECAUDO UNIFICADO.
- SEGUIR EN LA META DE HABILITARNOS EN EL TRANSPORTE ESPECIAL, YA QUE CALARCA SE VA A FORTALECER COMO DESTINO TURISTICO.
- BUSCAR UNIR LAS DOS BASES DE DESPACHO DE TAXIS BUSCANDO CON ELLOS FORTALECER EL SERVICIO EN CALARCA DE AMBAS EMPRESAS PARA ATACAR NO SOLO LA INFORMALIDAD, LA FALTA DE MOVILES SI NO DISMINUIR COSTOS PARA LAS EMPRESAS.
- COLOCAR COMO META LA INSTALACION DE SENSORES DE BARRA PARA CONTEO DE PASAJEROS YA QUE NUESTRO INVERSIONISTA NECESITA CONOCER EL NEGOCIO Y ADEMAS VA A SER UNA EXIGENCIA POR PARTE DEL MINTRANSPORTE PARA EL S.E.T.P. DE ARMENIA.
- ROBUSTECER EL ALMACEN EN PRODUCTOS COMO LLANTAS Y BATERIAS Y OFRECER A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES Y DEMAS ESTOS PRODUCTOS.

-FERNEY EVANGELISTA TRIVIÑO habla sobre los tiempos, pero acordémonos que están las dos (2) empresas y hay que contar con ello, no nos podemos quedar esperando.

-ABAD quedo como integrante del Concejo Territorial de Planeación del Municipio de Calarcá.

-El nuevo Consejo de Administración deberá nombrar dos (2) delegados para la Asamblea de la Equidad.

-JOSE OMAR RIOS expresa que hizo parte del Consejo de Administración, se presentaron informes de lo que se hizo y no se pudo hacer, la empresa no avanza, se trabajó en lo que se pudo y lo que dictan las normas, fue con responsabilidad con la unión del sistema financiero, muchas cosas hay por hacer, los dos (2) Consejos de Coopcacique y Coomocal, realizaron reuniones para tratar temas como la unión, la fusión de las empresas etc. La Cacique fue nula por su egoísmo, esta empresa si toca lo referente al Cooperativismo, porque la empresa está en un buen rango y da excedentes, se recuperó de un déficit de CATORCE MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$14.000.000.00). El Consejo de Administración tiene que velar porque esta no vaya a fracasar, vendrán tiempos mejores, quedando cosas pendientes como el tema de los intermunicipales, quien desee y tenga ganas de continuar, y derecho de pertenencia para que haga parte de la empresa.



c- De la Junta de Vigilancia

El presidente de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA la señora ANA MARIA GUEVARA ACOSTA da lectura al informe del periodo 2023 gestión realizada de acuerdo a la labor encomendada de velar por el control social y técnico ajustado a la normatividad de la Cooperativa como los establecen los artículos 40 de la ley 79 de 1988 y 59 de la ley 454 de 1998, además de las atribuciones otorgadas en el estatuto vigente de la Cooperativa. Expresa que hay funciones que la JUNTA DE VIGILANCIA tienen y que les permiten para poder cumplir sus deberes.

Se anexa el informe a la presente Acta

d- Dictamen del Revisor Fiscal

El señor FRANKLIN GARCIA da lectura de su informe a la Asamblea General Ordinaria sobre la gestión del año 2023.

He auditado los informes financieros de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2023 así como los DEL 2022 y los cambios en los estados de resultados, patrimonio y flujo de caja.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros, adjuntos con las normas contables e información financiera aceptada en Colombia.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros, dicha norma exige que cumpla con requerimientos éticos, planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre los estados y que estén libre de incorrección material, dar garantía a la Asamblea para su aprobación y la toma de decisiones.

La contabilidad en el Año 2023 ha sido llevada conforme a las normas y leyes que rigen el modelo del Cooperativismo en Colombia legal.

Existe concordancia entre los Estados Financieros que acompañan el informe de gestión preparado por los administradores.

En el año 2023 se presentaron y expusieron de mi parte al Consejo de Administración y la gerencia por medio de informes escritos y verbales posibles riesgos que concederé podrían afectar la cooperativa en diferentes ámbitos.

FRANKLIN informa la contabilidad del año 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales, contable y operaciones que se ajustan a los estatutos y decisiones de la Asamblea de los Asociados. La correspondencia, comprobantes y libros de Actas, registro de acciones se conservan debidamente. Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión. La información contenida en las declaraciones de seguridad social es relativa a los afiliados y a sus ingresos base cotización, a 31 de diciembre de 2023 los aportes al sistema de Seguridad Social Integral no se encuentran en mora.

Cada vez con más preocupación vemos los efectos para LA Cooperativa por las diferencias en la inflación, ajuste del salario mínimo y el incremento del valor de las tarifas de los servicios de transporte, unido a la disminución de otros ingresos que la empresa tenía por comisión de Soat, bonos de Gazel, todo lo anterior tiene como consecuencia un debilitamiento financiero que no permite un crecimiento de los excedentes, la invitación es a buscar alternativas que disminuyan la dependencia del ingreso por rodamiento e intereses u otro tipo de afiliación a la seguridad social a conductores en donde la cooperativa es el patrono, en especial por algunas incapacidades definidas como no laborales profesionales de la salud pero que no han tenido calificación definitiva este modelo se encuentra ya en proceso de transición.

Se anexa el informe a la presente Acta.

8- PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023

La señora CONTADORA, NORMA ROCIO MOYA BALLEEN, hace la presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, con sus correspondientes notas, preparados bajo las normas vigentes, con el fin de someterlos a consideración de la honorable Asamblea.

La contadora expresa que los Estados Financieros de La Cooperativa de Motoristas de Calarcá "COOMOCAL", presentados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, corresponden al año 2023 comparados con el año 2022 que sus cifras son expresadas en pesos colombianos, preparados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, la Ley 79 de 1988, la circular básica y contable de la Super Intendencia de Economía Solidaria, y demás normas que nos aplican.

COOMOCAL, pertenece al régimen tributario especial que tributa al 20% de los excedentes anuales, conforme al artículo 19-4 del Estatuto tributario. También paga impuesto de Industria y Comercio al Municipio de Calarcá al 10*1000 de los ingresos anuales. Somos responsables de IVA del 19% en las ventas del almacén. Pertenecemos al grupo II para Pymes según las NIIF-Normas Internacionales de Información Financiera.

Conforme a estos parámetros fueron preparados los Estados Financieros: El Estado de La Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio.

En el Estado de la Situación Financiera tenemos el grupo de los Activos. En este, encontramos el efectivo y equivalente al efectivo, compuesto por el saldo en bancos comerciales por valor de NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$90.472.388.00), y por dos CDT por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M.CTE (\$86.256.049.00) incluidos los intereses causados, un CDT en Bancolombia por CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.CTE (\$50.000.000.00) y el otro en Banco de Bogotá por TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M.CTE (\$31.884.096.00). Tenemos también perteneciente al fondo de reposición automotor un Encargo Fiduciario en Fiduagraria por CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS M.CTE (\$5.331.071.00).

Los saldos aquí mencionados están debidamente conciliados y no presentan restricción alguna.

Además en Inversiones se tiene un CDT en Davivienda por SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00), son recursos del Fondo de Reposición, el registro de los intereses se hace en las cuentas correspondientes al fondo de reposición y abonados según la distribución mensual a cada vehículo intermunicipal.

Otro de los rubros que hay que mencionar, dentro de los Activos, y de suma importancia es la Cartera Asociados, cerrando a diciembre con un saldo de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.CTE (\$567.489.481.00). La cartera de la Cooperativa es sana solo se presentaron dos créditos con mora entre 31 a 60 días riesgo normal por lo cual se registró un deterioro individual de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$151.000.00) y una provisión general sobre el total de la cartera de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M.CTE (\$5.626.000.00).

Se causaron los aportes por cobrar a Asociados, correspondiente al valor faltante para completar los 4 SMMLV exigidos por los Estatutos.

El saldo de Inventario de Almacén fue de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.CTE (\$34.865.657.00), representado en su mayoría por baterías y llantas.

En otros Activos – Gastos pagados por anticipado se registraron la pólizas contractual y extracontractual por valor de (\$85.107.434.00), amortizadas mensualmente.

Continuamos en el Estado de la Situación financiera, con el grupo de los Pasivos donde tenemos que uno de los rubros del pasivo de gran importancia son los Fondos Sociales y Mutuales, que para este año cierran con un saldo de DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$223.566.204.00).

Tenemos créditos-obligaciones financieras con los bancos Bogotá y Coopcentral por valor de VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$21.122.503.00)

También tenemos registrados en ingresos recibidos para terceros valores para pago de pólizas, seguridad social y prestaciones sociales de los conductores por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.CTE (\$125.980.784.00)

En exigibilidades de recaudo registramos el fondo para reparaciones y para SOAT por valor de CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.CTE (\$121.792.989.00)

En el grupo del Patrimonio, en el Estado de Información Financiera, tenemos los aportes sociales, que corresponden a cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes por vehículo en cabeza de cada Asociado que para el año 2024 serían de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.CTE (\$5.200.000.00)

Para el año 2023 tenemos como resultado del ejercicio un excedente por valor de DIEZ MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.CTE (\$10.025.338.00).

En el Estado de Resultados Integral tenemos unos ingresos totales de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATRO MIL TRECE PESOS M.CTE (\$591.004.013.00).

Por ventas de Almacén se recibieron ingresos por CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$115.168.641.00) con una utilidad o excedente de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$14.939.955.00)

También obtuvimos ingresos por servicios de transporte de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.CTE. (\$325.313.628.00), observándose que el ingreso por el desarrollo de la actividad de transporte no alcanza a soportar los gastos de la Cooperativa teniéndose que desarrollar otras actividades como los préstamos a Asociados para obtener ingresos por intereses también la prestación del servicio en el corresponsal bancario y cámara de comercio.

Los Gastos de administración, otro grupo del Estado de Resultados Integral, fueron muy ajustados, ejecutándose los gastos necesarios para el desarrollo normal del a Cooperativa.

Para la vigencia 2023, tenemos un excedente del ejercicio de TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.CTE (\$13.536.577.00) de los cuales se restan los excedentes de ingresos de terceros por TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$3.511.239.00), arrojando como resultado el excedente a distribuir del año 2023 de DIEZ MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.CTE (\$10.025.338.00).

La Contadora expresa que los ingresos por operaciones con terceros se dan cuando se prestan servicios a personas diferentes a los Asociados y el excedente se registra en un Fondo de destinación específica, en el Patrimonio y no son distribuibles.

Para el caso de la Cooperativa y para efectos de determinar el excedente neto en operaciones con terceros correspondiente a servicios prestados por el corresponsal con Bancolombia, por el corresponsal con Cámara de Comercio e intereses de créditos a no Asociados, se hizo un estadístico que arrojó como resultado que el 82% del tiempo de la funcionaria de la caja lo dedica a recibir estos ingresos.

La Asamblea General Ordinaria aprueba los Estados Financieros.

Se anexa los Estados Financieros

9-PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

CONCEPTO	(%)	FUNDAMENTO	
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO A DICIEMBRE 31 DE 2023			13,536,577
1. RESULTADOS DE OPERACIONES CON TERCEROS		Aplicación Fondo Especial Art 10 de Ley 79/1988	-3,511,239
EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2023			10,025,338
2.1 COMPENSACIÓN PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2020		Art 147 E.T. Y Art 55 Ley 79/1988	0
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO A DISTRIBUIR 2023 (art. 54 Ley 79 de 1988)			10,025,338
3. RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	20	Legal	2,005,068
4. FONDO SOCIAL EDUCACIÓN			
4.1 Impuesto de Renta sobre Beneficios Netos o Excedentes el 20%	20	Legal	2,005,068
5. FONDO SOCIAL SOLIDARIDAD	10	Legal	1,002,534
TOTAL 50 % ART 54 - LEY 79 DE 1988			5,012,669
6. LIBRE DISTRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL	50	Revalorización de Aportes	5,012,669
TOTAL 50 % LIBRE DISPOSICIÓN ASAMBLEA			5,012,669

PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LIBRE DISTRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL	50%	Revalorización de Aportes	5,012,669
TOTAL 50 % LIBRE DISPOSICIÓN ASAMBLEA			5,012,669

Presentada la distribución de excedentes el presidente de la Asamblea General Ordinaria somete a votación para su aprobación.

La Asamblea General Ordinaria aprueba por unanimidad que esta distribución de excedentes presentada por el Consejo de Administración sea para la revalorización de los Aportes por valor de \$5.012.669.00.

10- DISCUSION APLICACIÓN DE TAXIS PARA DESPACHO

-El señor OLMER VILLA ve con preocupación que se presenta mucho la no recepción de las llamadas, el 90% de los clientes es de no contestar, o que los equipos son obsoletos y por eso no entran las llamadas; estamos acostumbrados a la voz y no a la música que le ponen en espera. OLMER VILLA propone suspender uno (1) o dos (2) meses el aplicativo y volver a utilizar el radio teléfono; dejar el aplicativo con una sola línea y los teléfonos a funcionar para enviar los servicios por el radio teléfono.

-OLMER VILLA explica que él les ha marcado al radio operadoras y no entran las llamadas; hay una serie de llamadas que se pierden porque no entran.

-Se reciben CINCO MILLONES (5.000.000.00) y se pierden DOS MILLONES QUINIENTOS (2.500.000).

- ABAD comenta que la llamada queda registrada y la manden sino por radio o si no se pierde.
- OLMER VILLA las llamadas por radio teléfono eran muchas. La señal mala entre las 8 y las 9 de la mañana, solo entran para nosotros dos (2) llamadas.
- ABAD hay que revisar por qué no contestan en la base.
- FRANKLIN propone nombrar una comisión con el Gerente, para saber cuáles son las anomalías que se están presentando.
- OLMER VILLA en una reunión se comprometan en buscar las mejoras. JOSE JAIR GUERRERO dice que las mejoras es comprar equipos buenos que den la medida de lo que se está buscando, mejore el servicio en un 100%.
- La tecnología se debe tener, por si en algún momento nos toca quitar la antena.
- OLMER VILLA hay otra compañía que preste este servicio en mejor forma, sin tanto inconveniente.
- ABAD les comenta si hay mejores equipos con un costo mayor.
- JOSE OMAR RIOS sugiere realizar una prueba con el radio con dos (2) líneas telefónicas.
- DORIS NELLY MORENO el problema es siempre y el mismo cuento, llevamos dos (2) años, el aplicativo funciona o no pregunto, o no cumple con las necesidades, un aplicativo que es alquilado; yo creo que la falencia, o se tiene algunas restricciones que hacen que no funcione. Se pueden recibir cinco (5) llamadas y una sola persona recibíendolas, o nos contestan ya o colgamos; estamos en la necesidad de crear nuestra misma aplicación y las horas que no hacemos nada es porque no entran las llamadas, todo mundo le mete la mano, el uno quita y otro pone.
- JOSE JAIR GUERRERO no se justifica una sola línea y pagar por todas, para mejorar se debe invertir en buenos equipos.
- DOLLY VELASCO propone volver al radio teléfono y crear un WHATSAPP para que lleguen los servicios solicitados.
- MIGUEL ANGEL MORA opina la aplicación sirve, lo que pasa es que ANDRES no debe venir a manipular los enturnaderos.
- ROBERTO ARIAS no trabajo con la aplicación me descuentan el radio teléfono en le recibo diario y no me dan servicios por el radio.
- LUIS CARLOS VARON cómo es posible que pidan un servicio por el WHATSAPP luego a cumplir el servicio y no lo han confirmado al cliente que móvil va; las quejas siempre son de los usuarios.
- Proponen una comisión que sea conformada por OLMER VILLA, CARLOS EVELIO GAVIRIA y LUIS CARLOS VARON.
- Proponen dos (2) líneas que sean los números 6067433030 y 6067434343 y el resto sean despachados por el radio teléfono.
- Solicitan que el nuevo Consejo de Administración trabaje para tener una aplicación propia de la empresa; quince (15) contados a partir de 4 de marzo de 2024.
- DOLLY VELASCO se quejan mucho por el cambio de las zonas.

11-ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PERIODO 2024-2025

El presidente de la Asamblea General da un receso de (10) minutos.

El señor presidente de la Asamblea General informa el reglamento fue aprobado con el sistema de elección de forma nominal.

NOTA: Podrán ser elegidos los Asociados que tengan vinculación con tiempo superior a un año con la Cooperativa, dice el señor Revisor Fiscal.

Para el proceso de votación el señor presidente de la Asamblea hace el llamado a la comisión elegida para realizar el escrutinio; cada Asociado escribirá en un papel en blanco máximo cinco nombres principales con su suplente o el número correspondiente al orden de inscripción.

El señor presidente de la Asamblea abre el campo de las postulaciones, ellas fueron así:

No.	PRINCIPALES	SUPLENTE	VOT
1	JAIME MOSQUERA ACERO	JOSE GABRIEL LADINO PAEZ	32
2	JIMMY CLAVIJO AVENDAÑO	LUIS FERNANDO PLATA ALARCON	20
3	OLMER VILLA LONDOÑO	ROBERTO ARIAS QUIROGA	40
4	LUISA FERNANDA RAMOS S.	LEIDY JOHANA OROZCO	29
5	ANA MARIA GUEVARA A.	LUZ STELLA LOAIZA GOMEZ	20
6	LAURA STEFANNY GARCIA	GUILLERMO RODRIGUEZ R.	11
7	JOSE JAIR GUERRERO BRAVO	GUILLERMO CARVAJAL GARCIA	15
8	HELIO GARCIA SANCHEZ	AMADOR VARGAS OSSES	22
9	JOSE OMAR RIOS GALLEG0	FRANCISCO LUIS LOZANO	25

Finalmente, el nombramiento del nuevo Consejo de Administración fue aprobado por unanimidad por la Honorable Asamblea General de Asociados de la Cooperativa de Motoristas de Calarcá "Coomocal" para el periodo 2024-2025 Quedando así:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PERIODO 2024 – 2025

PRINCIPALES	SUPLENTE
OLMER VILLA LONDOÑO	ROBERTO ARIAS QUIROGA
JAIME MOSQUERA ACERO	JOSE GABRIEL LADINO PAEZ
LUISA FERNANDA RAMOS SAENZ	LEIDY JOHANNA OROZCO ALVAREZ
JOSE OMAR RIOS GALLEG0	FRANCISCO LUIS LOZANO ALZATE
HELIO GARCIA SANCHEZ	AMADOR VARGAS OSSES

Seguidamente los Asociados elegidos aceptan el nombramiento para integrar el CONSEJO DE ADMINISTRACION.

12-ELECCION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 2024– 2025

El señor presidente de la Asamblea abre el campo de las postulaciones, ellas fueron así:

No.	PRINCIPALES	SUPLENTE	V O T
1	ANA MARIA GUEVARA ACOSTA	JAVIER CRUZ CRUZ	37
2	LUZ MARINA GUEVARA OSMA	PAOLA ANDREA ROJAS ACOSTA	25
3	DOLLY VELASCO BUITRAGO	LEANDRA YISET MORENO	35
4	LUZ STELLA LOAIZA GOMEZ	HUMBERTO OSORIO MORALES	28

Los señores Asambleístas postulan los siguientes nombres y esta queda conformada así:

**JUNTA DE VIGILANCIA
PERIODO 2024 – 2025**

No.	PRINCIPALES	SUPLENTE
1	ANA MARIA GUEVARA ACOSTA	JAVIER CRUZ CURUZ
2	DOLLY VELASCO BUITRAGO	LEANDRA YISET MORENO
3	LUZ STELLA LOAIZA GOMEZ	HUMBERTO OSORIO MORALES

Seguidamente los Asociados elegidos aceptan el nombramiento para integrar LA JUNTA DE VIGILANCIA.

**13- ELECCION DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2024 – 2025 Y
ASIGNACION SALARIAL (HONORARIOS).**

En la mesa directiva hay una hoja de vida para Revisor Fiscal del señor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ con la respectiva hoja de su suplente de la MARTHA ISABEL GARCIA GONZALEZ.

Se pone en consideración el nombre del señor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ con su respectivo suplente, propuesta que es aceptada por unanimidad., por tanto, seguidamente y dadas las circunstancias el presidente de la Asamblea somete a votación el nombramiento del doctor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ y SU SUPLENTE DOCTORA MARTHA ISABEL GARCIA GONZALEZ siendo aprobado por unanimidad por los Asambleístas.

Para el aumento del salario se propone que tenga un incremento del IPC 9.28% para quedar UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.CTE. (\$ 1.830.819.00).

Respecto la suplencia del REVISOR FISCAL será asumida por de la doctora MARTHA ISABEL GARCIA GONZALEZ.

El señor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ agradece el voto de confianza y ofrece sus servicios profesionales a todos los Asociados de la Cooperativa, cuando estos sean necesarios para aclarar las dudas que se susciten.

El señor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ agradece el voto de confianza y ofrece sus servicios profesionales a todos los Asociados de la Cooperativa, cuando estos sean necesarios para aclarar las dudas que se susciten.

**REVISOR FISCAL
PERIODO 2024- 2025**

PRINCIPAL	SUPLENTE
FRANKLIN GARCIA GONZALEZ	MARTHA ISABEL GARCIA GONZALEZ

14-PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS

**COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA
PROYECTO REFORMA ESTATUTARIA
ENERO DE 2024**

ARTICULO 5: OBJETO. El objeto social de la Cooperativa es prestar el servicio de transporte intermunicipal, urbano y sus actividades conexas, en las mejores condiciones, tanto para el usuario como para el transportador, buscando la eficiencia y calidad en su prestación, en las mejores condiciones humanas y económicas, tendientes a satisfacer las necesidades básicas y de transporte de sus asociados, tales como Crédito, venta de repuestos, talleres, entre otros, así como al público en general, motivados por la solidaridad y el servicio comunitario, así mismo, lograr prestar un eficiente y correcto servicio para la sociedad en general.	ARTICULO 5: OBJETO. El objeto social de la Cooperativa es prestar el servicio de transporte intermunicipal, urbano, Servicio Especial CARGA EN GENERAL, TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS Y OPERADOR TURISTICO, u otra modalidad de transporte y sus actividades conexas, en las mejores condiciones, tanto para el usuario como para el transportador, buscando la eficiencia y calidad en su prestación, en las mejores condiciones humanas y económicas, tendientes a satisfacer las necesidades básicas y de transporte de sus asociados, tales como Crédito, venta de repuestos, talleres, entre otros, así como al público en general, motivados por la solidaridad y el servicio comunitario, así mismo, lograr prestar un eficiente y correcto servicio para la sociedad en general.
ARTICULO 12. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR PARA INGRESAR COMO ASOCIADO A COOMOCAL. C) Comprometerse a cancelar de manera diaria la suma de 0,016 S.M.D.L.V con destino a Aportes Sociales.	ARTICULO 12. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR PARA INGRESAR COMO ASOCIADO A COOMOCAL. C) Comprometerse a cancelar en el recibo diario el excedente del valor que corresponde al alza del SMMLV decretada por el Gobierno Nacional cada año para cumplir con los 4 S.M.M.L.V que debe tener cada vehículo con destino a Aportes Sociales. Dicho excedente se difiere a los 365 días del año.
PARAGRAFO 1: En los casos donde se demuestra que el negocio de compraventa de un vehículo afiliado a la Cooperativa, sea para trasladarlo a nombre de su conyugue o compañero (a) permanente, hijos (as) o padres, no se cobrará la cuota de admisión.	PARAGRAFO 1: En los casos donde se demuestra que el negocio de compraventa de un vehículo afiliado a la Cooperativa, sea para trasladarlo a nombre de su conyugue o compañero (a) permanente, hijos (as) o padres, no se cobrará la cuota de admisión; si es por segunda vez se cobrará el 50% del valor de

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA
PROYECTO REFORMA ESTATUTARIA
ENERO DE 2024

ARTICULO 59. CONSEJO DE ADMINISTRACION Es el órgano permanente de la administración, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. Estará integrado por cinco (5) asociados hábiles con sus respectivos suplentes personales elegidos por la Asamblea General para un periodo de un (1) año pudiendo ser reelegidos o removidos libremente por este mismo órgano. PARAGRAFO: requisitos Para ser integrante del Consejo de Administración deberá: ADICIONESE NUMERALES 10 Y 11	ARTICULO 59. CONSEJO DE ADMINISTRACION Es el órgano permanente de la administración, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. Estará integrado por cinco (5) asociados hábiles con sus respectivos suplentes personales elegidos por la Asamblea General para un periodo de un (1) año pudiendo ser reelegidos o removidos libremente por este mismo órgano. PARAGRAFO: requisitos Para ser integrante del Consejo de Administración deberá: 10- No pertenecer a ningún órgano directivo de Empresas del Sector Transporte del Departamento. 11- Ser Bachiller.
ARTICULO 73 PARAGRAFO: REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA Para la elección de los miembros de la Junta de Vigilancia se consideraran las siguientes circunstancias: ADICIONESE NUMERALES 9 Y 10	ARTICULO 73 PARAGRAFO: REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA Para la elección de los miembros de la Junta de Vigilancia se consideraran las siguientes circunstancias: 9. No pertenecer a ningún órgano directivo de Empresas del Sector Transporte del Departamento. 10- Ser Bachiller.

Presentada la propuesta de reforma del artículo (5) se adicionan otras modalidades de prestación de servicios como: SERVICIO ESPECIAL, CARGA EN GENERAL, TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS, OPERADOR TURISTICO U OTRA MODALIDAD DE TRANSPORTE.

Presentada la propuesta de reforma del artículo (5) esta es aprobada por unanimidad por los Asambleístas.

Presentada la propuesta de reforma del artículo (12) el numeral (C) después de escuchada la reforma, esta es aprobada por unanimidad por los Asambleístas. Se anexa reforma.

Presentada la propuesta de reforma del artículo (59) parágrafo de requisitos para ser integrante del Consejo de Administración en el numeral (10) que se adiciona, sometido a votación es aprobado por unanimidad; el numeral (11) que se adiciona, sometido a votación este NO es aprobado por los Asambleístas.

Presentada la propuesta de reforma del artículo (73) los requisitos para ser integrante de la Junta de Vigilancia se adicionan el numeral (9) el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad; el numeral (10) que se adiciona, sometido a votación este NO es aprobado por unanimidad.

15-PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente invita a quienes deseen presentar proposiciones, lo hagan en forma escrita; se otorga un receso de cinco minutos para que sean llevada a la mesa directiva.

FRANKLIN GARCIA propone que el saldo de los FONDOS siga existiendo hasta que se agoten, según la nueva normatividad, los valores para recreación, imprevistos, TIC y Licitación se sigan cobrando, pero que vayan a otro rubro como seria al rodamiento y si se necesita para un gasto se toma de ahí de los ingresos; que continúen el fondo de Solidaridad, Educación; los demás Fondos alimentados por aportes de asociados se reclasifiquen. Estos son aprobados por unanimidad por los Asambleístas.

A-PROPOSICION No. 1

1-Los señores DORIS NELLY MORENO GOMEZ y JAVIER CRUZ CRUZ proponen se cree un Comité de Mercadeo y Publicidad encargada de mejorar el servicio y combatir la ilegalidad mediante estrategias de servicio.

-Los ilegales ofrecen rifas o demás para que soliciten el servicio de ellos, ellos si buscan estrategias para prestar el servicio.

-OLMER VILLA propone trabajar con lo que se tiene tarjetas ofreciendo el servicio y WHATSAPP.

-Esta propuesta se somete a votación y arroja el siguiente resultado (23) aprobado, (4) sin aprobar, (24) en blanco.

-Estas propuestas serán pasadas al Consejo de Administración para su estudio y tomar las respectivas medidas.

B-PROPOSICION No. 2

1-Los señores DORIS NELLY MORENO GOMEZ, LUZ MARINA GUEVARA OSMA, AMADOR VARGAS OSES y JAVIER CRUZ, presenta la devolución de la plata del PAEF.

2-Se quite y nos devuelvan el dinero recaudado del control de pasajeros que son los QUINIENTOS PESOS M.CTE. (\$500.00) diario que se descuentan en el recibo de pago.

-HELIO GARCIA SANCHEZ propone devolver este dinero por periodos de cada quince (15) días.

-Sometida a votación la propuesta número 1 de DEVOLVER LA PLATA DEL PAEF que son OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SECENTA MIL PESOS M.CTE. (\$82.760.000.00) arroja una votación unánime.

-Sometida a votación la propuesta número 2 esta es aprobada por unanimidad la devolución del conteo de pasajeros y eliminar del recibo diario el valor de los QUINIENTOS PESOS M.CTE. (\$500.00).

C-PROPOSICION No. 3

1-Los señores DORIS NELLY MORENO GOMEZ y JAVIER CRUZ proponen se cree un comité de los INTERMUNICIPALES, para buscar una solución a dicho problema; y que esta este conformada por el GERENTE, un miembro del NUEVO CONSEJO DEL ADMINISTRACION y dos ASOCIADOS dueños de INTERMUNICIPAL.

-se procede a dar aprobación a dicha propuesta y tiene como resultado la aprobación por unanimidad; y el nuevo CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN tomara en cuenta dicha petición.

D-PROPOSICION No. 4

1-Los señores CARLOS EVELIO GAVIRIA y JIMMY CLAVIJO crear un comité que este revisando los móviles, como el aseo, los olores, estado de ellos mismos y se haga sin previo aviso.

-Esta tarea queda para que la JUNTA DE VIGILANCIA tome las medidas al respecto.

E-PROPOSICION No. 5

1-Los señores DOLLY VELASCO y LUIS CARLOS VARON que después de descansar seis (6) horas darle despacho al conductor.

2-Realizar operativos en las horas de la noche.

-Esta tarea queda para que el CONSEJO DE ADMINISTRACION tome las medidas al respecto.

F-PROPOSICION No. 6

1-El señor FERNEY EVANGELISTA TRIVIÑO HERRERA quitar la tasa de uso del terminal y la prueba de alcoholemia cuan los micros trabajen para el éxito.

-Esta solicitud es NEGADA ya que las otras tasas que cobran son tomadas como cumplimiento de la ruta.

G-PROPOSICION No. 7

1-La señora LUZ MARINA GUEVARA OSMA se revise el tema del Fondo de deportes ya que no se esta cumpliendo con su objetivo.

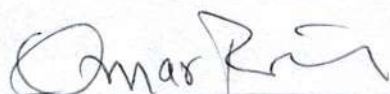
-Sobre este Fondo mirar que actividades se pueden realizar y llevarlas a cabo.

16- CLAUSURA

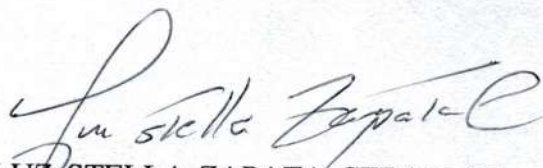
No habiendo más puntos a tratar el señor presidente de la Asamblea General Ordinaria, el señor JOSE OMAR RIOS GALLEGO levanta la sesión siendo las 04:20 de la tarde del día TRES (03) de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Los señores Asambleístas aprueban por unanimidad la presente acta y lo tratado en la presente reunión.

Para constancia se firma en Calarcá Quindío a los TRES (03) días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).



JOSE OMAR RIOS GALLEGO
Presidente.



LUZ STELLA ZAPATA CEBALLOS
Secretaria.

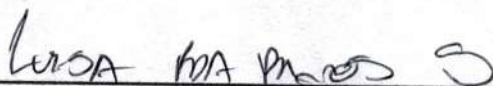
NOTA: LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA "COOMOCAL"



ABAD ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
Gerente.

EN LA CIUDAD DE CALARCA QUINDIO, EL DIA 10 DE ABRIL DE 2024 SIENDO LAS 03:00 P.M., SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE LA COOPERATIVA PARA EL ESTUDIO Y ANALISIS DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE MARZO DE 2024, DEJARON CONSTANCIA DE QUE ESTA FUE HALLADA DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS LEGALES Y QUE TODOS LOS PUNTOS QUE ALLI SE TRATARON, SE LLEVARON A CABO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

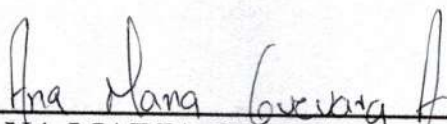
**INTEGRANTES COMISION REVISORA DEL ACTA No: 048
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**



LUISA FERNANDA RAMOS SAENZ
C.C. No. 24.586.780 DE CALARCA



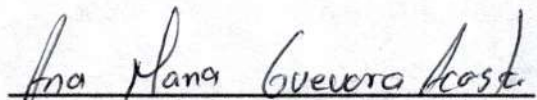
JOSE OMAR RIOS GALLEGO
C.C. No. 9.777.330 DE CALARCA



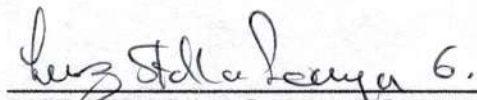
ANA MARIA GUEVARA ACOSTA
C.C. No. 24.585.091 DE CALARCA

JUNTA DE VIGILANCIA

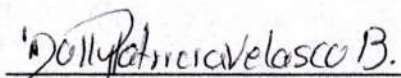
PRINCIPALES



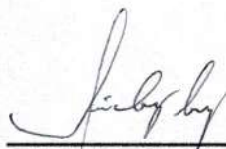
ANA MARIA GUEVARA ACOSTA
C.C. No. 24.587.091 DE CALARCA
EXPEDICION: 18-NOVIEMBRE-2002



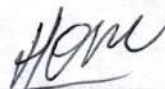
LUZ STELLA LOAIZA GOMEZ
C.C. No. 24.806.879 DE MONTENEGRO
EXPEDICION: 16-JUNIO-1980



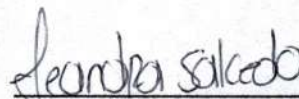
DOLLY PATRICIA VELASCO B.
C.C. No. 24.582.123 DE CALARCA
EXPEDICION: 30-NOVIEMBRE-1989



JAVIER CRUZ CRUZ
C.C. No. 9.779.268 DE CALARCA
EXPEDICION: 28-SEPTIEMBRE-1977



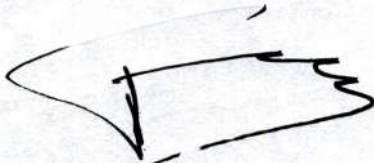
HUMBERTO OSORIO MORALES
C.C. No. 18.386.360 DE CALARCA
EXPEDICION: 05-DICIEMBRE-1979



LEANDRA YISETH MORENO S.
C.C. No. 1.097.402.841 DE CALARCA
EXPEDICION: 30-MAYO-2013

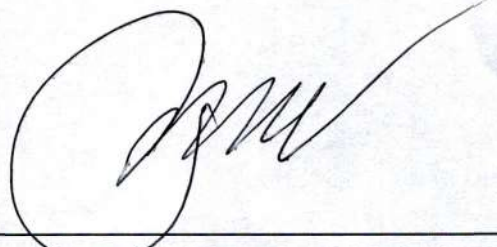
REVISOR FISCAL

PRINCIPAL



FRANKLIN GARCIA GONZALEZ
C.C 7.563.013 DE ARMENIA
EXP. 17 OCTUBRE 1989
T.P. 49.690 -T

SUPLENTE



MARTHA ISABEL GARCIA G.
CC. 41.929.169 DE ARMENIA
EXP. 09 DE MARZO 1992.
T.P. 102.734 - T

ACEPTACION NOMBRAMIENTOS

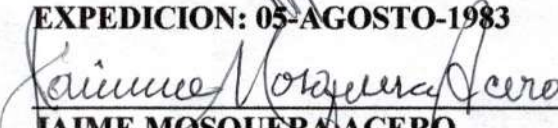
LOS SUSCRITOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISOR FISCAL Y SUPLENTES DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA "COOMOCAL LTDA." ACEPTAMOS LOS RESPECTIVOS CARGOS PARA LOS QUE FUIMOS DESIGNADOS EN LA REUNION DEL 03 DE MARZO DE 2024 LA CUAL SE CONSIGNO EN EL ACTA No: 048 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ASI:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

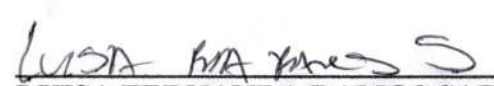
PRINCIPALES



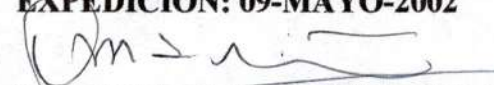
OLMER VILLA LONDOÑO
C.C. No. 18.389.258 DE CALARCA
EXPEDICION: 05-AGOSTO-1983



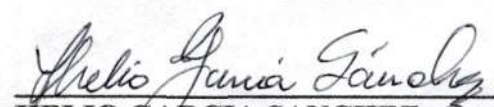
JAIME MOSQUERA ACERO
C.C. No. 9.776.128 DE CALARCA
EXPEDICION: 05-OCTUBRE-1973



LUISA FERNANDA RAMOS SAENZ
C.C. No. 24.586.780 DE CALARCA
EXPEDICION: 09-MAYO-2002



JOSE OMAR RIOS GALLEGO
C.C. No. 9.777.330 DE CALARCA
EXPEDICION: 17-ENERO-1976

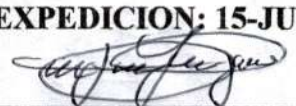


HELIO GARCIA SANCHEZ
C.C. No. 9.777.629 DE CALARCA
EXPEDICION: 17-ENERO-1976

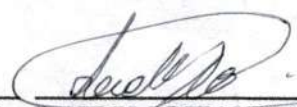
SUPLENTES



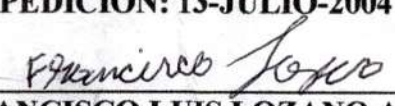
ROBERTO ARIAS QUIROGA
C.C. No. 18.389.800 DE CALARCA
EXPEDICION: 15-JUNIO-1984



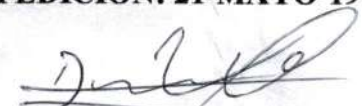
JOSE GABRIEL LADINO PAEZ
C.C. No. 18.387.726 DE CALARCA
EXPEDICION: 15-SEPTIEMBRE-1981



LEIDY JOHANNA OROZCO ALVAREZ
C.C. No. 1.022.925.902 DE BOGOTA D.C.
EXPEDICION: 13-JULIO-2004



FRANCISCO LUIS LOZANO ALZATE
C.C. No. 7.514.117 DE CAJAMARCA
EXPEDICION: 21-MAYO-1973



AMADOR VARGAS OSSES
C.C. No: 18.394.474 DE CALARCA
EXPEDICION: 31-ENERO-1991